

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

29471 SEVILLA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 1774/2015, con NIG 4109142M20150004084, por auto de 10/07/15 rectificado por auto de 29/07/15 se ha declarado en concurso al deudor SVQ TEXTIL SINCE 1937, S.A.U., CIF A-91485953, con domicilio en Sevilla y cuyo centro de principales intereses lo tiene en calle Huerto del Maestro, s/n.

2.º Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3.º Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art. 85 de la LC. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido D.Salvador Guerrero del Prado, DNI 27306377-H, domicilio: Calle Chaves Rey, n.º 2, 41012 Sevilla, correo electrónico: sguerrero@rzs.org.es, teléfono: 954295080 y fax: 954295081.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de septiembre de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150040564-1